

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, enero dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al escrito que antecede, en donde Caliparking Multiser S.A.S, comunica el balance de vehículos inmovilizados, se agregará a los autos para que obre y conste.

Por lo brevemente expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR a los autos el escrito anteriormente mencionado, para que obre y conste en el presente proceso.

NOTIFIQUESE.

(firma electrónica)

ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO

Juez

E-47

La presente providencia se notifica por anotación en Estado No.005 fijado hoy 19-01-2024

En constancia de lo anterior,

DIEGO SEBASTIAN CAIEDO ROSERO
Secretario

Firmado Por:
Alix Carmenza Daza Sarmiento
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 034
Cali - Valle Del Cauca

Código de verificación: **12939f1643269f7d6a545ce770dfdd97698eeabb64806a5eea291a7f7811ad65**

Documento generado en 18/01/2024 04:08:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>